



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

CAMARA DE REPRESENTANTES

SECRETARIA

Comisión de Salud Pública y Asisten-  
cia Social. Carpeta N° 2908 de 1998

Repartido N° 406  
Noviembre de 2000

PUBLICIDAD DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

Se establece que debe contener una advertencia referida a  
las consecuencias del uso abusivo del alcohol

*XLVa. Legislatura*

PROYECTO DE LEY

---

Artículo 1º.- Las promociones de bebidas alcohólicas en televisión, radio, prensa, publicidad estática y móviles deberán incluir una leyenda que advierta sobre los riesgos del consumo abusivo de alcohol.

Cuando se trate de medios exclusivamente sonoros, en los que se realicen promociones de bebidas alcohólicas, deberán incluir advertencias intercaladas en su programación.

Artículo 2º.- Los envases conteniendo bebidas alcohólicas lucirán en la etiqueta una leyenda alusiva a los riesgos del consumo abusivo del producto contenido en dicho envase.

Artículo 3º.- El Poder Ejecutivo reglamentará y pondrá en vigor las disposiciones contenidas en los artículos anteriores en un plazo no mayor a los noventa días.

Asimismo el Poder Ejecutivo difundirá el conocimiento sobre las posibles repercusiones del uso del alcohol sobre la salud del consumidor, sobre la generación de conductas antisociales y sobre la accidentalidad.

Montevideo, 4 de agosto de 1998.

GUILLERMO ALVAREZ  
Representante por Montevideo  
MARCOS ABELENDA  
Representante por Montevideo  
FAUSTINO RODRIGUEZ  
Representante por Montevideo  
ROQUE ARREGUI  
Representante por Soriano  
CARLOS BARAIBAR  
Representante por Montevideo  
LUIS ALBERTO BOLLA  
Representante por San José  
JORGE COLL  
Representante por Colonia  
BRUM CANET  
Representante por Montevideo  
GUILLERMO CHIFFLET  
Representante por Montevideo  
SILVANA CHARLONE  
Representante por Montevideo  
LUIS FONTES  
Representante por Salto

LUIS JOSE GALLO IMPERIALE  
Representante por Canelones  
RAMON LEGNANI  
Representante por Canelones  
DOREEN JAVIER IBARRA  
Representante por Montevideo  
JOSE MAHIA  
Representante por Canelones  
CARLOS GAMOU  
Representante por Montevideo  
JOSE MUJICA  
Representante por Montevideo  
JULIO C. MATOS PUGLIESE  
Representante por Florida  
RUBEN OBISPO  
Representante por Paysandú  
LEONARDO NICOLINI  
Representante por Montevideo  
CLAUDIA PALACIO  
Representante por Montevideo  
JORGE ORRICO  
Representante por Montevideo  
ENRIQUE RUBIO  
Representante por Montevideo  
CARLOS PITA  
Representante por Montevideo  
DAISY TOURNE  
Representante por Montevideo  
VICTOR SEMPRONI  
Representante por Canelones  
DANIEL DIAZ MAYNARD  
Representante por Montevideo

## EXPOSICION DE MOTIVOS

---

Existen actividades individuales y colectivas, organizaciones sociales -como Alcohólicos Anónimos-, que desarrollan un enorme esfuerzo en la lucha contra los comportamientos abusivos en el consumo de alcohol. Es valor admitido que este trabajo de enorme trascendencia para quien desea superar y mejorar su comportamiento, es altamente positivo y digno de apoyo.

Sin embargo el esfuerzo de organizaciones sociales como la señalada, puede ser fácilmente frustrado por la promoción publicitaria del consumo de bebidas con alcohol.

La aprobación de una medida como la propuesta sería una señal de apoyo a dichos esfuerzos.

Se estima que el uso de bebidas alcohólicas se remonta al Neolítico, unos diez mil años atrás, pudiendo ser la droga psicoactiva de elaboración humana más antigua que se conoce.

Beber alcohol es un acto eminentemente social y aprendido, estando sus efectos fuertemente influenciados por el contexto social, económico y cultural.

Los diferentes problemas surgidos del uso y el abuso de las bebidas alcohólicas guarda relación con la magnitud de la oferta y sus vías de comercialización así como con el grado de desarrollo económico y sociocultural de la población.

Hoy en día, dado su alto índice de consumo, es necesario alcanzar una convivencia con el alcohol que no sea dañina para el individuo, la sociedad o ambos.

Ha sido señalado que la salud de toda persona que recibe habitualmente del alcohol más del 20% de las calorías totales contenidas en su dieta, se halla amenazada por el riesgo de contraer una alcoholización persistente o crónica.

Se considera que el límite máximo a partir del cual se modifica el balance total de las calorías aportadas por los nutrientes, es cuando el 10% del total de calorías ingeridas, es aportado por el alcohol.

Un consumo habitual por encima al equivalente a 100cc de alcohol absoluto, indica un alto riesgo de presentar el síndrome de dependencia alcohólica. Este límite que marca la separación de beber moderado y beber excesivo ha sido fundamentado por alcoholólogos como Juan Marconi en Chile y Alonso Fernández en España.

De ello se deduce como norma general que se considera como bebedor excesivo a todo hombre vigoroso que bebe diariamente más de tres cuartos de litro de vino de 10 grados y a toda mujer u hombre con escasa actividad física que bebe por día más de medio litro de

vino de la misma graduación.

Por otra parte diversos estudios señalan como antecedente en el desarrollo del síndrome de dependencia alcohólica una frecuencia de abuso alcohólico del orden de una vez por mes o su equivalente en un año.

Independientemente de la bebida con que se produce el abuso, cerca de un 10% de la población económicamente activa de quince a veintinueve años tiene un comportamiento de alto riesgo frente a las bebidas con alcohol. Estos porcentajes implican a cuarenta y seis mil jóvenes expuestos a severos trastornos, como consecuencia del abuso de alcohol.

Es necesario destacar que los efectos negativos son directos sobre la salud del consumidor abusivo, pero además hay una repercusión en el medio por conducta inapropiada y por accidentalidad.

Los accidentes de tránsito vinculables al consumo de alcohol pueden ser un dato muy expresivo de ese abuso.

En estudios realizados en Uruguay sobre el abuso del alcohol en la población económicamente activa, se indicó su papel como estrategia de ajuste frente a la adversidad del ambiente de trabajo. El propósito de mitigar aspectos como la agresividad climática y geográfica, las situaciones de aislamiento, de frustración, cansancio, peligrosidad, entre otras, han favorecido que el abuso de alcohol adquiriera características endémicas en muchas áreas de trabajo.

Montevideo, 4 de agosto de 1998.

GUILLERMO ALVAREZ  
Representante por Montevideo  
MARCOS ABELENDÁ  
Representante por Montevideo  
FAUSTINO RODRIGUEZ  
Representante por Montevideo  
ROQUE ARREGUI  
Representante por Soriano  
CARLOS BARAIBAR  
Representante por Montevideo  
LUIS ALBERTO BOLLA  
Representante por San José  
JORGE COLL  
Representante por Colonia  
BRUM CANET  
Representante por Montevideo

GUILLERMO CHIFFLET  
Representante por Montevideo  
SILVANA CHARLONE  
Representante por Montevideo  
LUIS FONTES  
Representante por Salto  
LUIS JOSE GALLO IMPERIALE  
Representante por Canelones  
RAMON LEGNANI  
Representante por Canelones  
DOREEN JAVIER IBARRA  
Representante por Montevideo  
JOSE MAHIA  
Representante por Canelones  
CARLOS GAMOU  
Representante por Montevideo  
JOSE MUJICA  
Representante por Montevideo  
JULIO C. MATOS PUGLIESE  
Representante por Florida  
RUBEN OBISPO  
Representante por Paysandú  
LEONARDO NICOLINI  
Representante por Montevideo  
CLAUDIA PALACIO  
Representante por Montevideo  
JORGE ORRICO  
Representante por Montevideo  
ENRIQUE RUBIO  
Representante por Montevideo  
CARLOS PITA  
Representante por Montevideo  
DAISY TOURNE  
Representante por Montevideo  
VICTOR SEMPRONI  
Representante por Canelones  
DANIEL DIAZ MAYNARD  
Representante por Montevideo